DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12503
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER18702

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE: Maribel Peña** Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	16 de Noviembre de 2018	**HORA:**	11:00am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 9B Bis B No 40-39 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:96649 Y1:96262 X2: 96655 Y2: 96264 X3: 96652 Y3: 96276 X4: 96646 Y4: 96273	
BARRIO:	Puerto Rico	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					71,2	
UPZ:	54- Marruecos	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					5	
LOCALIDAD:	Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2	
CHIP:	AAA0011COMS	**PREDIOS EVALUADOS**					1	
AREA INSPECCIONADA:	142m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR: 32200	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Una vez consultada la bases de información cartográfica disponibles en el IDIGER y de acuerdo a lo observado en campo, se pudo constatar que el predio objeto de inspección técnica se ubica en la Carrera 9B Bis B No 40-39 Sur, y no en el predio de la Carrera 9Bis B

Diagonal 47 No. 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453456
Certificado N° CO-SA-CER486134
Certificado N° GP-CER453457

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No 40-39, como se indica en el radicado de la referencia, razón por la cual en el presente documento se tendrá en cuenta la primera. (Fotografía 1 y 2)

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado deberá contarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por construcciones: Deficiencias constructivas

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 9B Bis B No 40-39Sur, se localiza en el Barrio Puerto Rico de la Localidad Rafael Uribe Uribe, legalizado mediante el acto administrativo No. 570 del 27 de Diciembre de 1990 por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo; por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el barrio y/o predio, se deberá tener en

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453486
Certificado N° CO-SA-CER686134
Certificado N° GP-CER453487
Diseño de políticas para el proceso de coordinación del sistema distrital de gestión del riesgo y cambio climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el restablecimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones asociadas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, preparación, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector mencionado presenta categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

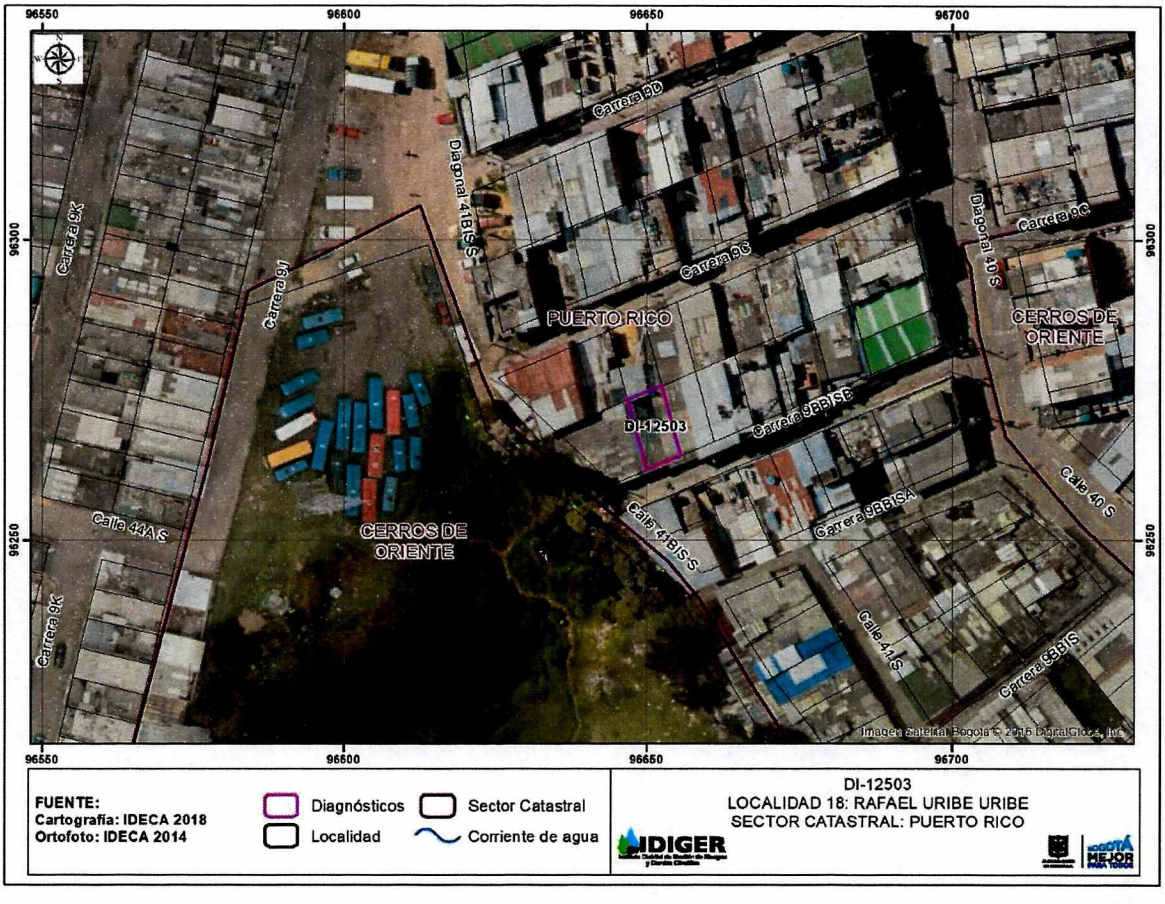

Imagen 1: Localización del predio ubicada en la carrera 9B Bis B No 40-39Sur del Sector Catastral Puerto Rico de la Localidad Rafael Uribe Uribe

8. DESCRIPCIÓN

El día 16 de noviembre de 2018, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 9B Bis B No 40-39 Sur (Fotografía 2), en compañía de la señora Gloria Aranguren Rioja, encontrando que el Sector corresponde a una zona de pendiente variable entre 15° y 30°, donde están construidas edificaciones de entre dos (2) y cuatro (4) niveles. El Sector

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas, a excepción de la calle 41Bis Sur que no está pavimentada y donde depositan residuos de construcción y domésticos. (Ver Fotografía 3 y 4)

El predio inspeccionado tiene tres niveles, el último construido hacia la zona posterior y hacia la zona frontal tiene una terraza. El sistema estructural en mampostería parcialmente confinada con cubierta en teja de fibrocemento, con loza de entrepiso en concreto entre el primer y segundo nivel, y entre el segundo y tercer nivel con bloques de arcilla cocida apoyado en perfiles metálicos con una torta de recubrimiento en concreto de aproximadamente 7 cm. Según información de la propietaria, hace un año aproximadamente inicio la ampliación del tercer nivel y después aparecieron las fisuras en el en el segundo nivel. Las fisuras son de tendencia diagonal ubicadas en los muros de la habitación principal de la edificación, las cuales tienen una longitud aproximada entre 30 cm y 1 m, de abertura cercana a los 2 mm (Fotografía 6 - 8).

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

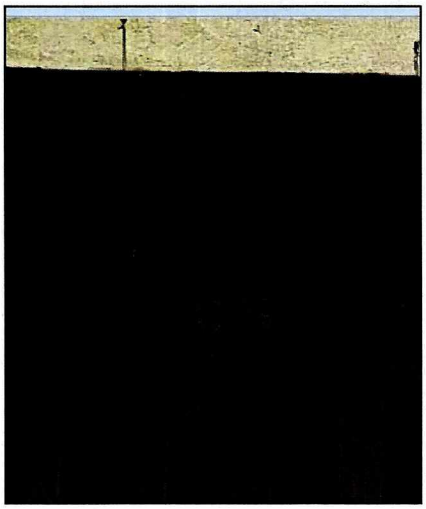



Fotografía 1 y 2: Aclaración sobre la dirección en la que se solicita inspección visual

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

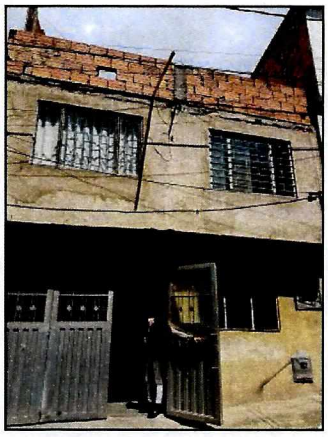

Fotografía 3: Vista del frente de la casa ubicada en la Carrera 9B Bis B No 40-39Sur

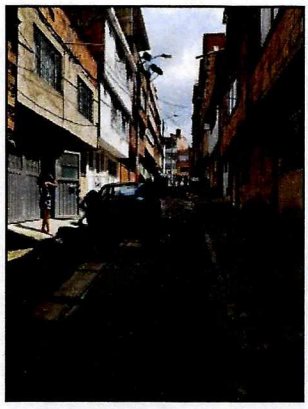

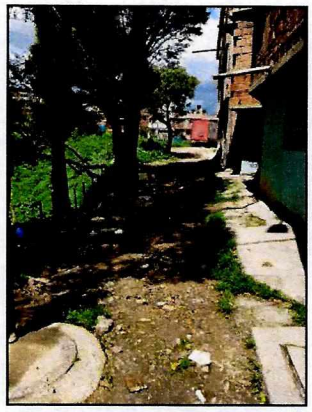

Fotografías 4 y 5: Vista de la calle donde se ubica el predio de la Carrera 9B Bis B No 40-39Sur y la calle en el costado oriental del predio donde se depositan residuos domésticos y escombros.

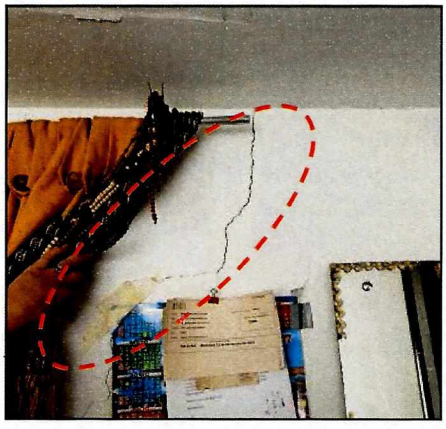

Fotografía 6. Fisuras en la segunda planta del predio con tendencia diagonal.



Fotografía 7: Fisura de tendencia diagonal en el segundo nivel del predio.

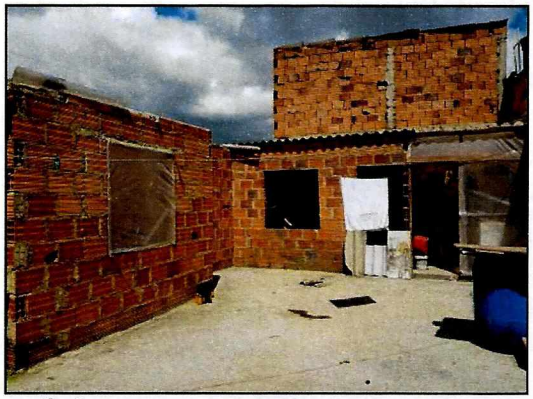

Fotografía 8: Ampliación de la edificación en el tercer nivel

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. POSIBLES CAUSAS

La presencia de daños en el segundo nivel de la edificación posiblemente se debe a sobre esfuerzos de los elementos de soporte de la vivienda a causa de la construcción del tercer nivel.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 9B Bis B No 40-39Sur	Gloria Aranguren Rioja	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Es posible que con el paso del tiempo se manifiesten fisuras leves en otros puntos así como un avance en las fisuras evidenciadas en el predio de la Carrera 9B Bis B No 40-39Sur por lo que puede favorecer el deterioro de los acabados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual de las condiciones físicas de la edificación ubicada en la Carrera 9B Bis B No 40-39 Sur realizada el día 16 de noviembre de 2018.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio Carrera 9B Bis B No 40-39 Sur, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados. Es posible que ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten daños de consideración, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en predio de la Carrera 9B Bis B No 40-39 Sur, en el sector catastral Puerto Rico de la Localidad Rafael Uribe Uribe, realizar acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reparación de los

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER[illegible]
Certificado N° CO-SA-CER[illegible]
Certificado N° GP-CER[illegible]

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación de Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de escalares y efectos del cambio climático, gestión para el fortalecimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de emergencias y de emergencias, prevención, educación y concientización para la apropiación de las prácticas de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, [illegible]

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

elementos que presentan daños, con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y/o licencias si es pertinente.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en predio de la Carrera 9B Bis B No 40-39 Sur, en el sector catastral Puerto Rico de la Localidad Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación, con el propósito de advertir situaciones que pudiesen atentar contra los habitantes de la misma y desarrollar los correctivos a los que haya lugar.

- Al o a los responsables del predio ubicado en la Carrera 9B Bis B No 40-39 Sur, Puerto Rico de la Localidad Rafael Uribe Uribe, en caso de querer saber el comportamiento actual de la edificación por las acciones posiblemente realizadas, se recomienda realizar un estudio de vulnerabilidad realizado por personal idóneo que permita establecer el actual comportamiento de la misma; estudio que determine; en caso de ser necesario, los tipos de intervenciones a implementar con el fin de llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchan F. Claudia Liliana Merchan Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario.
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Adriana Martínez Rodríguez Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER845456
Certificado N° CO-SA-CER845434
Certificado N° GP-CER853487

Diseño de políticas para el proceso de Identificación de Escenarios Distritales de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el fortalecimiento de la percepción del riesgo, diseño y gestión de la implementación de planes integrales de gestión de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, diseño, construcción y mejoramiento de soluciones para el control y la reducción del riesgo, y manejo de escenarios de calamidades y emergencias.